



Contraloría Interna

“LXVI Legislatura de la Soberanía y Justicia Social”
“2025, Año de la Mujer Indígena”

CI/LXVI/017/2025

Orden de auditoría CI/07/25

Palacio Legislativo a 08 de abril de 2025

Dip. Dr. Ricardo Monreal Ávila
Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA
P r e s e n t e

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 fracción III y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53 numerales 1 y 2 inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10 párrafo cuarto, fracción II y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 y 6 párrafo segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 153, 157 incisos a) y c) y 158 numeral 1 incisos a), b) y c) del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados; 16 de la Norma para Regular la Transferencia y Control de Recursos Financieros Asignados a los Grupos Parlamentarios de la Cámara de Diputados; el Manual General de Organización de la Cámara de Diputados, apartado Contraloría Interna, funciones b), d), f), g) y aa); Acuerdo modificadorio por el que se autorizan apoyos para Diputados y recursos financieros a Grupos Parlamentarios (capítulo 4000) del 17 de enero de 2019; Acuerdo por el que se emiten los criterios de asignación, dispersión y comprobación de apoyos económicos destinados a legisladores a través de Grupos Parlamentarios; Acuerdo por el que se autoriza la subvención variable ponderada y el Acuerdo por el que se determinan los recursos presupuestarios de Órganos de Gobierno y del Comité de Administración, del 26 de octubre de 2021, y en cumplimiento al Programa Anual de Control y Auditoría 2025, me permito informar a Usted que a partir del próximo **09 de abril**, se iniciará la auditoría número **CI/07/25** al **Grupo Parlamentario de MORENA** a su cargo, con el objetivo de “Comprobar que las asignaciones de recursos financieros otorgados al Grupo Parlamentario, se realizaron de conformidad con las disposiciones normativas vigentes, observando los criterios de eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas, a fin de brindar seguridad y confianza a la ciudadanía sobre el actuar administrativo; examinar la documentación comprobatoria y justificativa de las operaciones realizadas, así como el desarrollo de los procedimientos en la formalización de la contratación de bienes y/o servicios y de su cumplimiento; verificar el control, registro, mantenimiento y seguimiento de los bienes muebles asignados; y que la contratación de prestadores de servicios profesionales por honorarios, se realizó en apego a la normatividad aplicable, todo esto durante el período de septiembre de 2024 a febrero de 2025”.

Para la realización de los trabajos de auditoría, de conformidad con las atribuciones conferidas en la normatividad aplicable, he designado a los servidores públicos Mtro. Jesús Octavio Chávez Ávila, Mtro. Iván Isaac Huitrón Ramos, Mtra. Elena González Cortés,



Contraloría Interna

“LXVI Legislatura de la Soberanía y Justicia Social”
“2025, Año de la Mujer Indígena”

CI/LXVI/017/2025

Orden de auditoría CI/07/25

L.C. Uriel Urban Ramos, Lic. Germán Castruita Pérez, Lic. Janie Laura Nájera Santiago, L.C. Ricardo Osvaldo Aguilar Navarro y el C. Atanacio Tadeo Tadeo.

Se solicita a Usted girar sus instrucciones con el objeto de que se proporcione, preferentemente en medio magnético, dentro de los **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo del presente oficio, la información y documentación que se relaciona en el anexo, la cual podrá ser proporcionada en la medida que se vaya integrando y no necesariamente en una sola exhibición cuando ésta se tenga completa.

En el supuesto de que, no se contara con la información y documentación solicitada deberá hacerlo del conocimiento por escrito, señalando las razones y/o circunstancias fundadas y motivadas de las causas por las que no se dispone de ella, o bien el motivo que origina el retraso de ésta, para los efectos legales que procedan.

La documentación solicitada es enunciativa, más no limitativa, por lo que se puede requerir de forma adicional lo que se considere conveniente durante el desarrollo de nuestra intervención; así mismo se le solicita que proporcione al grupo de auditores un espacio para el desarrollo de las actividades.

Finalmente, agradeceré se designe por escrito a un servidor público como Enlace de la Auditoría, quien fungirá como responsable de atender los requerimientos de documentación e información y las aclaraciones relativas a la presente Orden de Auditoría.

Agradezco su atención y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. ANDRÉS LOZANO LOZANO
CONTRALOR INTERNO

Con anexo.

c.c.p. **Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna.** - Presidente de la Mesa Directiva y de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. - Para su conocimiento.
Dip. Dr. Ricardo Monreal Ávila. - Presidente de la Junta de Coordinación Política. - Para su conocimiento.
Mtro. Jesús Octavio Chávez Ávila. - Director General de Auditoría. - Presente.


JOCA/IIIR/EGC/VIR/GCP



"LXVI Legislatura de la Soberanía y Justicia Social"
"2025, Año de la Mujer Indígena"

CI/LXVI/034/2025

Ciudad de México, a 07 de julio de 2025.

DIP. DR. RICARDO MONREAL ÁVILA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
P R E S E N T E

En cumplimiento al Programa Anual de Control y Auditoría 2025, aprobado por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, remito a usted el informe que contiene los resultados de la auditoría número **CI/07/25** practicada al Grupo Parlamentario de MORENA, por el período del 1 de septiembre de 2024 al 28 de febrero de 2025.

La revisión al Grupo Parlamentario de MORENA se efectuó con un enfoque correctivo y preventivo a fin de sugerir mejoras a la operación administrativa y financiera; con base en las pruebas selectivas y los procedimientos de auditoría aplicados, se identificaron áreas de mejora relacionados con el control interno, registro contable e integración del soporte en la comprobación del gasto, mismos que fueron atendidos en el transcurso de la auditoría, por lo que **no se determinaron observaciones.**

No obstante, lo anterior, es importante que se continúe fortaleciendo la supervisión y el seguimiento en los procesos realizados, con el propósito de incrementar el grado de cumplimiento de los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el manejo y utilización de los recursos asignados al Grupo Parlamentario de MORENA.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



09 JUL 2025

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Hora **13:16**

Recibe

MTRO. ANDRÉS LOZANO LOZANO
CONTRALOR INTERNO

c.c.p. Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna. - Presidente de la Mesa Directiva y de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. - Para su conocimiento.
Dip. Dr. Ricardo Monreal Ávila. - Presidente de la Junta de Coordinación Política. - Para su conocimiento.
✓ Mtro. Faruk Miguel Take Roaro. - Coordinador Administrativo del Grupo Parlamentario de MORENA. - Para su conocimiento.
Mtro. Jesús Octavio Chávez Ávila. - Director General de Auditoría. - Para su conocimiento.

JOCA/IIHR/EGC

INFORME DE AUDITORÍA

CI/07/25

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



CONTENIDO

INFORME

- I. OBJETIVO
- II. ALCANCE
- III. METODOLOGÍA
- IV. TRABAJO DESARROLLADO
- V. RESULTADOS
- VI. CONCLUSIONES

I. Objetivo

Comprobar que las asignaciones de recursos financieros otorgados al Grupo Parlamentario, se realizaron de conformidad con las disposiciones normativas vigentes, observando los criterios de eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas, a fin de brindar seguridad y confianza a la ciudadanía sobre el actuar administrativo; examinar la documentación comprobatoria y justificativa de las operaciones realizadas, así como el desarrollo de los procedimientos en la formalización de la contratación de bienes y/o servicios y de su cumplimiento; verificar el control, registro, mantenimiento y seguimiento de los bienes muebles asignados; y que la contratación de prestadores de servicios profesionales por honorarios, se realizó en apego a la normatividad aplicable, todo esto durante el período de septiembre de 2024 a febrero de 2025.

II. Alcance

La revisión se efectuó por el período del 1 de septiembre de 2024 al 28 de febrero de 2025, durante el cual, el Grupo Parlamentario de MORENA, recibió recursos por concepto de subvenciones por un monto de \$ 454,161.55 miles de pesos y ejerció recursos por un total de \$388,650.00 miles de pesos, determinándose una muestra para su revisión de \$ 58,917.61 miles de pesos, que representó el 15.16% del gasto ejercido.

III. Metodología

La revisión se llevó a cabo con base en el programa de trabajo, que incluyó:

- Planeación de la auditoría.
- Evaluación del Control Interno.
- Aplicación de las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, el Manual de Procedimientos para el Desarrollo de Auditorías, la Normatividad Administrativa de la Cámara de Diputados e interna del Grupo Parlamentario.

- Obtención, análisis y evaluación de diversa información y documentación contable, presupuestal y administrativa generada por las actividades del Grupo Parlamentario.
- Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente de la Cámara de Diputados, relacionada con la aplicación y comprobación de recursos asignados al Grupo Parlamentario por concepto de Subvenciones.
- Reunión para la firma de Acta de Cierre de Auditoría.
- Elaboración del Informe de Auditoría.

IV. Trabajo Desarrollado

La revisión consistió en:

- Verificar el cumplimiento de la normatividad interna del Grupo Parlamentario y que ésta se encuentre vigente y alineada con la normatividad administrativa de la Cámara de Diputados.
- Identificar y evaluar los controles internos establecidos por el Grupo Parlamentario, para asegurar el cumplimiento de los criterios de eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas.
- Validar que la estructura orgánica autorizada del Grupo Parlamentario, así como sus funciones se encuentren en el Manual General de Organización vigente.
- Comprobar que los ingresos por concepto de las Subvenciones recibidas fueron respaldados con las fichas de transferencia electrónica, acuses de recibo correspondientes y su adecuado registro contable en cumplimiento a la normatividad del Grupo Parlamentario y de la Cámara de Diputados.
- Verificar que las erogaciones efectuadas con cargo a las Subvenciones correspondan a compromisos devengados y que se hayan justificado y comprobado con documentos que cumplan con los requisitos fiscales y administrativos establecidos.
- Constatar que los procedimientos para el otorgamiento y comprobación de las Subvenciones se encuentran en apego a los acuerdos internos del Grupo Parlamentario y de la Cámara de Diputados.
- Constatar que el informe semestral se presentó a la Junta de Coordinación Política en los tiempos establecidos en la normatividad aplicable.
- Verificar que los bienes muebles asignados al Grupo Parlamentario por la Cámara de Diputados, se encuentren inventariados y con los resguardos individuales.



- Verificar los procedimientos administrativos relacionados con los movimientos de altas y bajas del personal; los montos por concepto de sueldos y honorarios conforme a los tabuladores autorizados; la formalización de contratos y recepción de los reportes trimestrales de actividades de los Prestadores de Servicios Profesionales por honorarios asimilables a salarios; así como, la validación de las plantillas remitidas por la Dirección General de Recursos Humanos.

V. Resultados

Con motivo de los trabajos de auditoría desarrollados, se identificaron áreas de mejora relacionadas con el control interno y el registro contable, las cuales fueron comentadas con el Enlace de Auditoría, quien proporcionó la documentación e información complementaria que permitió llevar a cabo las aclaraciones y justificaciones correspondientes, por lo tanto, al cierre de la auditoría no se determinaron observaciones.

VI. Conclusiones

La revisión al Grupo Parlamentario de MORENA se efectuó con un enfoque correctivo y preventivo, a fin de sugerir mejoras a la operación administrativa y financiera. Con base en las pruebas selectivas y los procedimientos de auditoría aplicados, se identificaron áreas de mejora relacionadas con el control interno y el registro contable, mismas que fueron atendidas en el transcurso de la auditoría, por lo que no se determinaron observaciones.

No obstante, lo anterior, es importante que se continúe fortaleciendo la supervisión y el seguimiento en los procesos realizados, con el propósito de incrementar el grado de cumplimiento de los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el manejo y utilización de los recursos asignados al Grupo Parlamentario de MORENA.